



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, a través de la Dirección de Formación Continua y Profesionalización, con fundamento en el artículo 3º párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 28 párrafo I y artículo 14 fracción VI de la Ley General de Educación; artículos 6, 9 y 10 fracciones XXVII y XXXIX, 14 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en el marco de la Estrategia Estatal de Formación Continua de Educación Básica.

CONVOCA

A figuras educativas de educación básica en servicio del Estado de Tabasco, con perfil afín a literacidad, literatura, español, didáctica de la lectura y escritura, pedagogía por proyectos o áreas relacionadas, a participar en el proceso de selección de facilitadores para el *Diplomado*.

“Literacidad Crítica y Pedagogía por Proyectos desde la Nueva Escuela Mexicana”.

I. SOBRE EL DIPLOMADO

El diplomado tiene como propósito fortalecer los saberes pedagógicos y didácticos de las figuras educativas de educación básica, mediante el estudio, análisis y aplicación de la literacidad crítica y la pedagogía por proyectos, en congruencia con los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana.

Características generales:

- Duración: 180 horas.
- Modalidad: Mixta, mediante sesiones presenciales y trabajo autogestivo con cuaderno de viaje.
- Población beneficiada: Docentes de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.
- Estructura: 6 módulos que integran literacidad crítica, pedagogía por proyectos, metacognición, narrativas docentes, evaluación formativa y un encuentro regional.
- Periodo de implementación: Del 19 de septiembre de 2026 al 06 de febrero de 2027.
- La ficha técnica se encuentra disponible en:

<https://acortar.link/np1rBD>



2026
año de
**Margarita
Maza**



Las y los facilitadores seleccionados deberán considerar un mínimo de **6 sesiones presenciales con una duración de 5 horas por sesión**, durante el desarrollo del diplomado. Al momento de realizar su registro, deberán tener definida la propuesta de **día y horario** en que podrán llevar a cabo las sesiones presenciales, considerando que deberá programarse **por lo menos una sesión presencial por mes, en vespertino de 14:00 a 19:00 horas o en día sábado de 09:00 a 14:00 horas**, de acuerdo con las condiciones de organización de la sede correspondiente.

Asimismo, deberán contar con la **Clave del Centro de Trabajo** de la sede propuesta para la realización de las sesiones presenciales, misma que será solicitada al momento de registrar su inscripción en el formulario.

Por último, se llevará a cabo un **encuentro regional** en el cual se presentarán las narrativas y productos derivados del diplomado.

II. REQUISITOS PARA ASPIRANTES

Podrán participar las figuras educativas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Registrarse a través del formulario de Google, dentro del periodo establecido en la presente Convocatoria.
2. Estar activo en su función dentro de educación básica en el Estado de Tabasco.
3. Contar con perfil académico, profesional o experiencia afín a literacidad, literatura, español, didáctica de la lectura y escritura, pedagogía por proyectos o áreas relacionadas, lo cual deberá acreditarse mediante alguno de los siguientes documentos probatorios: título profesional, cédula profesional, certificado de estudios, constancia de estudios de posgrado, diploma o constancia de formación continua relacionada con la temática, nombramiento, constancia laboral, oficio de comisión, constancia de experiencia como facilitadora, facilitador, asesora, asesor, acompañante académico o figura equivalente en procesos vinculados con lectura, escritura, literacidad, español, proyectos educativos o formación docente.
4. *No haber participado en la generación anterior del Diplomado "Literacidad Crítica y Pedagogía por Proyectos desde la Nueva Escuela Mexicana", ya sea como facilitadora, facilitador o participante, con la finalidad de evitar duplicidad en la emisión de constancias, al tratarse de la misma acción de formación continua.*
5. Contar con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de la formación y para la conducción de sesiones presenciales.
6. Tener definida, al momento del registro, la propuesta de día, horario y sede para realizar las sesiones presenciales, considerando que deberán desarrollarse en contra turno o en sábado.





7. Contar con correo electrónico actualizado, ya que por este medio se confirmará la participación en el proceso de selección.
8. Comprometerse a concluir satisfactoriamente la acción de formación y cumplir con las funciones académicas asignadas.
9. Contar con equipo de cómputo e internet para el desarrollo de las actividades de seguimiento académico.

III. FUNCIONES DE LAS Y LOS FACILITADORES

Las figuras educativas seleccionadas como facilitadoras deberán realizar las siguientes funciones:

- Coordinar y conducir las sesiones presenciales del diplomado.
- Promover la reflexión crítica, el diálogo pedagógico y el aprendizaje colaborativo.
- Orientar a las y los participantes en el desarrollo de las actividades autogestivas.
- Dar seguimiento y retroalimentar las actividades y productos elaborados por las y los participantes.
- Aplicar procesos de evaluación formativa mediante rúbricas, conforme a los criterios establecidos.
- Sistematizar evidencias de participación, productos académicos y avances del grupo asignado.
- Elaborar informes académicos y narrativos de cierre.
- Participar en la organización del encuentro regional para la presentación de relatos pedagógicos y productos del diplomado.
- Participar en reuniones periódicas convocadas por los Coordinadores de Centro de Maestros.

IV. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

1. Las personas interesadas deberán completar el formulario de Google disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/dn7buSgFVCsG2Nke9>

2. Al momento del registro, la persona aspirante deberá seleccionar el Centro de Maestros para el seguimiento correspondiente.
3. Asimismo, deberá registrar la información correspondiente a la sede propuesta para las sesiones presenciales, incluyendo la Clave del Centro de Trabajo, día y horario disponibles.
4. La persona aspirante deberá adjuntar en formato PDF el documento probatorio que acredite su perfil académico, profesional o experiencia relacionada con la temática del diplomado.
5. Indicar el día o días de la semana de preferencia para el desarrollo de las sesiones presenciales, las cuales deberán realizarse, por lo menos, una vez al mes, en horario vespertino o en día sábado, durante el periodo de implementación del diplomado.



2026
año de
Margarita
Maza



6. El periodo de registro será a partir de la **publicación de la presente convocatoria** hasta el **15 de julio de 2026, hasta las 08:00 horas**.
7. La confirmación de participación en el proceso de selección se realizará del **16 de julio al 02 de agosto de 2026**, mediante el correo electrónico proporcionado por la persona aspirante en el formulario de registro.

V. EMISIÓN DE CONSTANCIAS Y RECONOCIMIENTOS

- La participación como facilitadora o facilitador en el presente diplomado será de **carácter voluntario y honorífico**, por lo que no generará remuneración económica, apoyo, compensación, gratificación ni pago alguno.
- Las y los seleccionados que cumplan satisfactoriamente con las funciones académicas y administrativas establecidas recibirán una constancia de participación con validez oficial para efectos de los procesos de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Asimismo, se otorgará un reconocimiento como facilitadora o facilitador, emitido por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en el marco de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

- La participación en la presente convocatoria estará sujeta a un proceso de selección.
- El registro no garantiza la selección como facilitadora o facilitador.
- Los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.
- La información registrada deberá ser verídica y corresponder con la disponibilidad real de la persona aspirante.
- La **Dirección de Formación Continua y Profesionalización** brindará orientación, apoyo y acompañamiento académico a las y los facilitadores seleccionados durante el desarrollo del diplomado, con el propósito de favorecer la adecuada implementación de las sesiones presenciales, el seguimiento de las actividades, la integración de evidencias y el cierre académico del proceso formativo.
- Los datos personales recabados con motivo del presente proceso serán protegidos, incorporados y tratados en los archivos de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable.
- Los aspectos no contemplados en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de la **Dirección de Formación Continua y Profesionalización**.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Las incidencias, dudas o controversias derivadas del proceso de registro y recepción de documentos, serán solventadas exclusivamente por la Dirección de Formación Continua y Profesionalización, en su calidad de área responsable de la presente acción formativa:

Dirección de Formación Continua y Profesionalización

Héroes del 47 S/N, Colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco.

Tel. 99 33 15 13 45

Correo electrónico: soporte.dfcp@correo.setab.gob.mx



X

Mtra. Patricia Iparrea Sánchez
Secretaria de Educación del Estado de Tabasco



Villahermosa, Tabasco a 03 de julio de 2026

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO



2026
año de
Margarita
Maza